

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

**Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-**

He revisado el Balance General de la Compañía "TIT S.A." al 31 de Diciembre del 2.006, así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

La revisión efectuada mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión he realizado pruebas de normas legales estatutarias y reglamentarias.

En lo concerniente a la actividad económica de la compañía TIT S.A. no se ha presentado inconvenientes en las respectivas obligaciones legales, pese a que no tuvo movimiento alguno durante el ejercicio fiscal 2006; y,

Por cuanto a sus actividades de Construcciones de Obras Civiles se pretende mejorar a la Compañía en sus ofertas y licitaciones respectivas a la que tiene por objeto.

Atentamente,



**Ing. Gabriela Ma. Felix Ordoñez
COMISARIA**

